



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 161-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 09 DE Setiembre DE 2009.

VISTO, la Nota N° 001-2009/FONDEPES-SEDE PAITA-CE y el informe N° 001-2009/FONDEPES-SEDE PAITA-CE del Comité Especial, adjuntando las Bases del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0051-2009-FONDEPES para la "Adjudicación de Uniforme Institucional para el Personal contratado a plazo Indeterminado de la Sede Paita", así como el Memorandum Interno N° 3229-2009-FONDEPES/DE y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 039-2009-FONDEPES/PCD se designó el Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución integral de los procesos de selección de adjudicación de menor cuantía de la Sede Paita destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios en general y consultorías; distintas a las obras, para el ejercicio fiscal 2009.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2009-FONDEPES/DE se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0051-2009-FONDEPES para la "Adjudicación de Uniforme Institucional para el Personal contratado a plazo Indeterminado de la Sede Paita", con un valor referencial de S/. 28,390.00 (Veintiocho Mil Trescientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV, designándose como encargado del mismo al Comité Especial Permanente señalado en el párrafo anterior;

Que, el Comité Especial, a través de su Nota N° 001-2009/FONDEPES-SEDE PAITA-CE e Informe N° 001-2009/FONDEPES-SEDE PAITA-CE, comunica que ha concluido la elaboración de las Bases del proceso de selección antes referido, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35° del Reglamento, corresponde aprobar las Bases administrativamente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que es de su competencia;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29289- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal



PRADA



2009; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16° e inciso "c)" del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar administrativamente las Bases del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0051-2009-FONDEPES para la "Adjudicación de Uniforme Institucional para el personal contratado a plazo Indeterminado de la Sede Paita", con un valor referencial de S/. 28,390.00 (Veintiocho Mil Trescientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV.

El Comité Especial debe proceder a la publicación de las Bases aprobadas en el presente artículo y a su convocatoria por el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

Artículo 2°.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el artículo primero de la presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, las normas que los modifican o sustituyen y las Directivas del OSCE.

Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así como, a la Oficina de Administración, para los fines consiguientes.



PRADA

Regístrese y comuníquese;

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**



LUIS ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo